Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: VERBAL - SIMULACIÓN de LEOVIGILDO MORENO BORDA, ANA TERESA MORENO BORDA y NEMECIO ELI MORENO BORDA contra HEREDEROS DE PRESENTACIÓN MONTOYA VDA DE RODRIGUEZ (Q.E.P.D) E INDETERMINADOS. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01045-00**.

Vencido el término de emplazamiento referido en el artículo 108 del C. G. del P., en concordancia con lo previsto en la disposición 10° del Decreto 806 de 2020 y como quiera que la parte demandada aquí emplazada – HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE PRESENTACIÓN MONTOYA VDA DE RODRIGUEZ (Q.E.P.D)- no compareció a este Despacho judicial, se procede a designársele curador *ad-litem* de la parte demandada, al profesional del derecho relacionado en acta anexa al presente proveído.

Comuníquesele, advirtiéndole que su nombramiento es de forzosa aceptación conforme a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C. G. del P.

Notifíquese[1]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 026 **hoy** 11 de marzo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.

Código de verificación: **4758f9e75bf12ae7758212cef0396a375dbdc81fd9604ccd7feb5cfe9c0c260d**

Documento generado en 09/03/2022 08:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica